



Para despacho de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Pagar hanse por el dho. Infante de a
 sueldo de 1000 ducados de oro de
 el Camarero de su casa de su
 bodega de su casa de su casa de su
 cilleria de su casa de su casa de su
 que vive en la gran de la dho. Infante
 Lote de su casa de su casa de su
 sta. propiamente de su casa de su
 a el dho. Infante de su casa de su
 mas Corregidor de su casa de su
 de su casa de su casa de su
 por lo que su casa de su casa de su
 Ora orden a el qual Corregidor de su casa de su
 en su casa de su casa de su
 Mandado de su casa de su casa de su
 a su casa de su casa de su casa de su
 Razon de su casa de su casa de su
 satisfacen con la puntualidad que se
 para el dho. Remedio a el dho. Lote de su
 de el dho. Infante de su casa de su
 de el dho. Infante de su casa de su
 sobre lo que se procede de la dho. Infante
 de el dho. Infante de su casa de su
 Con ante la dho. Infante de su casa de su
 de su casa de su casa de su casa de su
 por lo que su casa de su casa de su
 de el dho. Infante de su casa de su
 de el dho. Infante de su casa de su

